

AJDIP/130-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
26-2022	08-06-2022	RCCO	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DOPA-RCCO-084-2022, el señor Martín Méndez Hernandez, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Comercial Turística de la Embarcación Mi Reina Grace, matrícula N° GPC 08853, propiedad del señor José Daniel Barrera Mendoza, portador de la cédula de identidad 5-0273-0114.

2-Que una vez analizado el oficio INCOPESCA-DOPA-RCCO-084-2022, remitido por el señor Martín Méndez Hernandez, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPESCA, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca de la Embarcación Mi Reina Grace, matrícula N° GPC 08853, propiedad del señor José Daniel Barrera Mendoza, portador de la cédula de identidad 5-0273-0114.

2- Comunicar al señor Martín Méndez Hernández, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica de Junta Directiva
INCOPESCA